

OPOSICIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE RENTA DE VIVIENDA (POR LA LIMITACIÓN DEL RD-LEY 6/2022, ACTUALIZADO POR RD-LEY 11/2022).

Datos del/la Arrendatario/a

.....
.....
.....

Datos del/la Arrendador/a o
Administrador/a de la Finca

.....
.....
.....

En a ... de de

Distinguido/a Sr./Sra.:

Le remito la presente en relación con el contrato de arrendamiento que sobre la vivienda/el local situado en, que se suscribió con fecha de de, en respuesta al requerimiento de actualización de la renta por Ud. efectuado; para indicarle que no procede la misma porque la renta actualizada supera el límite legalmente establecido.

El **Artículo 46 del Real Decreto-ley 6/2022**, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, en la redacción dada por el **Real Decreto-ley 11/2022**, de 25 de Junio, establece que el arrendatario de un contrato de alquiler de vivienda sujeto a la **Ley 29/1994**, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos cuya renta deba ser actualizada porque se cumpla la correspondiente anualidad de vigencia dentro del periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 31 de Diciembre 2022, podrá negociar con el arrendador el incremento que se aplicará en esa actualización anual de la renta, y, en cualquier caso, no podrá exceder del resultado de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad a fecha de dicha actualización (**2%**), tomando como mes de referencia para la actualización el que corresponda al último índice que estuviera publicado en la fecha de actualización del contrato.

Sin embargo, dicho criterio, legalmente establecido, no se respeta en este caso en la propuesta de revisión que usted realiza, pues no ha existido negociación alguna y se supera el resultado de aplicar la variación anual del Índice de Garantía de Competitividad a fecha de dicha actualización (2%).

Consecuentemente con lo antedicho, le ruego que proceda a dejar sin efecto la revisión de renta que usted me ha remitido, por no ser conforme a derecho; y ello sin perjuicio de que, en su caso, me remita una propuesta de revisión de renta conforme a la ley. En este último caso, y como no podría ser de otra manera, procederé a abonar la renta arrendaticia de conformidad con el importe actualizado que usted me notifique.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo.:
El/la Arrendatario/a

Legislación

Art. 18 Ley 29/1994 LAU. Actualización de la renta.

Artículo 46 del Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.